PALCO23

ENTORNO

El CSD descarta pronunciarse en la disputa entre LaLiga y la Rfef por el balón y el nombre del torneo

El organismo gubernamental ha inadmitido la petición de la patronal de que se pronunciara sobre la titularidad de estos activos y la confección de los horarios, al no haber denuncia de incumplimiento. En su opinión, deberá regularse en el próximo convenio.

Palco23
21 mar 2019 - 16:19

El CSD se inhibe en la disputa entre LaLiga y la Rfef por el balón y el nombre del torneo

El Consejo Superior de Deportes (CSD) no quiere entrar más en el pulso que mantienen LaLiga y la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) por el control del fútbol profesional. El organismo gubernamental ha inadmitido la solicitud que cursó la asociación de clubes para que se pronunciara sobre la titularidad de los derechos sobre el balón y la denominación de Primera y Segunda División, así como los horarios.

La petición del ente presidido por Javier Tebas se produjo después de que su homólogo federativo, Luis Rubiales, dejara entrever su intención de recuperar estos derechos, cuya explotación están regulados en el convenio de coordinación. De hecho, en su resolución indica que si no interviene es porque no hay “discrepancia interpretativa”. En esta línea, añade que tampoco “ninguna de las partes ha denunciado a la otra por un posible incumplimiento”.

Es decir, que la futura titularidad de estos derechos deberá negociarse en la firma del convenio que debe regular la relación entre estas dos instituciones a partir de 2019-2020, pues el texto actual dejará de tener validez este 30 de junio. Por si acaso, LaLiga ya se ha cubierto las espaldas, firmando la continuidad de Banco Santander como *title sponsor* hasta 2020-2021 y firmando el cambio de Nike por Puma como balón oficial para los próximos años.

> **LaLiga considera que la resolución avala que la**

https://www.palco23.com/entorno/el-csd-se-inhibe-en-la-disputa-entre-laliga-y-la-rfef-por-el-balon-y-el-nombre-del-torneo

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

asociación ha gestionado estos derechos de forma pacífica incluso sin convenio

LaLiga señala en un comunicado que, si bien la resolución se aparta de entrar en el fondo de la cuestión, sí "reconoce expresamente, en sintonía con la postura defendida por LaLiga", que "las tres materias sobre las que basa su solicitud la LNFP han venido siendo asumidas de forma pacífica por dicha asociación, desde antes incluso de la formalización del último Convenio de Coordinación". Es decir, que en su opinión demuestra que "su ejercicio natural por parte de LaLiga no deriva de la aplicación de un Convenio de Coordinación sino de lo que dispone el ordenamiento jurídico".

La Rfef, por su parte, ha celebrado la resolución porque interpreta que "lo que en realidad pretende la LNFP es que el CSD dicte una resolución formulando una declaración general de que le corresponden determinadas competencias", y además que lo haga "preventivamente". Además, ha propuesto "retomar las negociaciones para la renovación" del marco que regula las relaciones entre LaLiga y Rfef.

El pasado mes de septiembre, el secretario general de la Federación, Andreu Camps, señaló que "la Federación es la titular de los derechos propios de la competición como el nombre, el balón, los horarios... y los cederá a LaLiga mediante convenio si se ajusta a las necesidades de los aficionados, a los intereses de los futbolistas y del fútbol aficionado y territorial". Por el momento, no ha habido ningún avance aparente en el futuro documento, pero la gestora del fútbol profesional ha dejado claro que no cederá estos derechos.

En cuanto a los horarios, ya se han empezado a promover medidas para contentar a aficionados y clubes, molestos con el partido de los lunes por la noche. En su lugar se ha habilitado una nueva franja horaria el domingo a las 14:00 horas, que ya se habilitó en el último concurso para adjudicar los derechos audiovisuales de la competición.

https://www.palco23.com/entorno/el-csd-se-inhibe-en-la-disputa-entre-laliga-y-la-rfef-por-el-balon-y-el-nombre-del-torneo

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.